

Datos Generales

Gaceta N°:	26432
Fecha de la Gaceta:	22/12/2009
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	14/09/2009
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	1 DE DICIEMBRE DE 1972

Título:	FALLO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
Comentario:	A través de este fallo, se declara que son inconstitucionales, la frase "escogido por el Consejo Municipal", contenida en el artículo 52; la frase "el Consejo Municipal", contenida en el artículo 54, la cual deberá reemplazarse por la frase "Alcalde"; la frase "la corporación respectiva", contenida en el artículo 55, la cual deberá reemplazarse por la frase "el Alcalde"; la oración "los cargos serán creados por los Consejos Municipales", contenida en el artículo 57, numeral 15; todos de la ley 106 de 1973.. TEMAS RELACIONADOS: LEY, INCONSTITUCIONALIDAD, REGIMEN MUNICIPAL, CONSEJO MUNICIPAL, ALCALDES, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD

Temas Relacionados

ALCALDES
CONSEJO MUNICIPAL
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
LEY
REGIMEN MUNICIPAL

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	106	08/10/1973	17458	24/10/1973	DECLARA P	Este fallo declara que son inconstitucionales, la

			ARCIALMEN TE INCONST ITUCIONAL	frase "escogido por el Consejo Municipal", contenida en el artículo 52; la frase "el Consejo Municipal", contenida en el artículo 54, la cual deberá reemplazarse por la frase "Alcalde"; la frase "la corporación respectiva", contenida en el artículo 55, la cual deberá reemplazarse por la frase "el Alcalde"; la oración "los cargos serán creados por los Consejos Municipales", contenida en el artículo 57, numeral 15; todos de la ley 106 de 8 de octubre de 1973.
--	--	--	--------------------------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
